

CIRCULAR PARCIAL Nº 22

NUEVO CENTRAL ARGENTINO Nº 4

Buenos Aires, 24 de junio de 2024

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS - ACUERDO SALARIAL**

El Secretariado Nacional se dirige a los compañeros para comunicarles que, de acuerdo a lo informado en la última circular, durante el transcurso del corriente mes se llevaron a cabo varias reuniones para dar comienzo a las negociaciones paritarias del período abril 2024 – marzo 2025, y en el día de la fecha se suscribió un Acta mediante la cual se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: EL SINDICATO Y LA EMPRESA fijan las nuevas escalas salariales y nuevos valores de “Viáticos”, con la vigencia a partir del mes de **JUNIO de 2024** y cuyos valores se acompañan como Anexo I de la presente.

SEGUNDO: Las Partes acuerdan reunirse nuevamente a más tardar el 22 de julio de 2024 a los fines de continuar las negociaciones del resto de la paritaria abril 2024 – marzo 2025.

Dado la actual situación, destacamos una vez más el apoyo brindado por nuestros compañeros durante el presente proceso de discusión salarial, y hacemos propicia la oportunidad para saludarlos fraternalmente.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General

Com.Paritaria/OSM/Irt

ANEXO I - ACTA ACUERDO NCA-LF 06/24 –

INCREMENTO 13,40%

Salarios

DESC. DE PUESTO		SUELDO BÁSICO Vigencia 01/06/2024
CONDUCCION	INSTRUCTOR TECNICO	1.196.176
	CONDUCTOR	925.242
	AYUDANTE DE CONDUCTOR HABILITADO	811.004
	AYUDANTE DE CONDUCTOR	721.012
	ASPIRANTE A AYUDANTE DE CONDUCTOR	563.356

Viáticos

		VALORES VIGENCIA 01/06/2024
VIÁTICOS	VIATICO ESPECIAL PERNOCTADA (valor diario)	45.139
	VIATICO ESPECIAL PERNOCTADA (valor hora)	1.881
	VIATICO ESPECIAL LOCAL (valor diario)	10.352
	Viático Especial Traslado Base Gran Rosario (valor diario)	804

		VALORES VIGENCIA 01/06/2024
SUPLEMENTO NO REM. POR LICENCIAS	Plus No Remunerativo Vacaciones (valor diario)	10.352
	Plus No remunerativo Accidente/Enfermedad inculpable (valor diario)	2.125
	Plus No Remunerativo Accidente/Enfermedad (valor diario)	4.211